

Santa Fe, 9 de marzo de 2020

VISTO el Expte. CD N° 005/2020, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica 2020**, iniciado por el Área Gestión de la Carrera Docente, dependiente de la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional a partir de su designación por concurso quedan incorporados a la Carrera Académica, con todas las obligaciones correspondientes.

Que la Ord. CS N°1182 adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional y en su Art. 4° establece las funciones mínimas que se evalúan para las distintas actividades académicas de acuerdo con el régimen de dedicación.

Que en cada período de designación el Docente debe ser evaluado como mínimo en dos oportunidades, siendo su primera evaluación en la mitad de su periodo y la segunda evaluación antes que finalice dicho período.

Que en las evaluaciones se tendrán en cuenta las funciones mínimas establecidas en la Ord. CS N° 1182 y Estatuto Universitario, de acuerdo a la dedicación, cargo de cada Docente designada por concurso.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamento avalan la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de Docentes del Departamento Ingeniería Mecánica que serán evaluados por Carrera Académica durante el año 2020 según se especifica en el **Anexo** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que cada Docente deberá ser notificado de su respectiva Evaluación de Carrera Académica y será afectado a cumplir con las instancias de presentación de documentos y coloquio según corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a los Docentes que cuenten con dedicaciones exclusivas y semi exclusivas, que serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su concurso como en otras asignaturas que dicten en marco de su dedicación y de las funciones mínimas establecidas en la Ord. 1182.

ARTÍCULO 4°.- Dictaminar que los Docentes con dedicación simple que dicten Asignaturas de 2 y 3 horas, serán evaluados en su Asignatura objeto de concurso y en las funciones sustantivas que tengan asignadas para cubrir dicho cargo según normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N°068

GFA
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria



1º Evaluación o Evaluación Intermedia(Evaluación de antecedentes presentados por el Docente y Departamento sin coloquio obligatorio)

Legajo	Apellido y Nombre	Área	Asignatura	Horas	Cargo	Categoría	Dedicación	Res. CS Designación	Periodo de Evaluación
54866	CAVALIERI, Federico José (*1)	MATEMATICA	Cálculo Avanzado	3	PROFESOR	AD	DS	2574/16	2017-2019
82242	MARQUEZ, Damián Santiago	MECÁNICA	Cálculo Avanzado	3	AUXILIAR	JTP	DS	887/17	2018-2019
42448	MATHIEU, Raúl Ángel (*1)	INTEGRACION Y FORMACION SOCIO PROFESIONAL	Fundamentos de Informática	2	PROFESOR	AD	DS	2577/16	2017-2019
33589	TACCA, Aldo Mario	SISTEMAS DE CONTROL	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	3	AUXILIAR	JTP	1 DS	2188/17	2018-2019
26698	IMAZ, Fernando	INTEGRACION Y FORMACION SOCIO PROFESIONAL	Ing. Ambiental y Seguridad Industrial	3	AUXILIAR	JTP	1DS	1128/2012	2017-2019

Observaciones:*1 El Profesor con dedicación simple que dicte una Asignatura de 2 o 3 horas deberá completar su dedicación con funciones sustantivas, tal como lo establece la Ord 1385, que también serán evaluadas por Carrera Académica.

2º Evaluación o Evaluación de Redesignación(Evaluación de antecedentes presentados por el Docente y Departamento con coloquio obligatorio)

Legajo	Apellido y Nombre	Área	Asignatura	Horas	Cargo	Categoría	Dedicación	Res. CS Designación	Periodo de Evaluación
43370	ROJAS, Héctor Luis	TERMOMECAÁNICA	Tecnología del Calor	3	AUXILIAR	JTP	1DS	112/2015	2017-2019
31976	TABORO, Miguel Ángel	ORGANIZACIÓN-PRODUCCION	Tecnología de Fabricación	4	AUXILIAR	JTP	1 DS	1033/15	2018-2019
37826	ARIETTI, Leonardo Fabián (*2)	MECANICA	Diseño Mecánico - CAD-CAM - CAE	2	AUXILIAR	JTP	DE	120/2007	2017-2019
40240	RUSSILLO, Sebastián Lucas(*2)	TERMOMECAÁNICA	Termodinámica [E]	5	AUXILIAR	JTP	DE	120/2007	2017-2019

Observaciones:*2 El Docente con dedicación exclusiva debe acreditar 10 horas de presencia frente alumnos, por lo cual debe presentar documentación de cada asignatura que dicte en marco de su dedicación para ser evaluada en el marco de carrera académica. Así mismo deberán acreditar funciones de investigación y desarrollo tal como lo prevé el Estatuto Universitario, el Reglamento de Concurso y de Carrera Académica de la UTN, siendo solicitados los informes a las secretarías correspondientes.